

UNIVERSIDAD DE HUANUCO



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

U

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO 2021 (REAJUSTADO)

D

2021

P39



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 201-2021-R-CU-UDH

Huánuco, 22 de febrero de 2021

Visto, el Oficio N° 028-2021-VRAC. /UDH, de fecha 15 de enero de 2021, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Diseño Curricular del Programa Académico de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico, Modalidad Presencial, aprobado con Resolución N° 028-2021-CF-FCS-UDH, de fecha 12 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 40, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, el Título de Segunda Especialidad Profesional requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico. En el caso de residentado médico se rige por sus propias normas, de conformidad con el artículo 45, inciso 45.3, de la Ley N° 30220, concordante con el artículo 205 del Estatuto de la UDH;

Que, de conformidad con el artículo 67, inciso 67.2.2 de la Ley N° 30220, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, tiene como atribución aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las escuelas profesionales que integren la Facultad; concordante con el artículo 44, inciso c. del Estatuto de la UDH;

Que, por Resolución N° 028-2021-CF-FCS-UDH, de fecha 12 de enero de 2021, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios 2021 del Programa Académico de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico, modalidad presencial;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 076-2019-SUNEDU/CD, de fecha 5 de junio de 2019, otorga la licencia a la Universidad de Huánuco para ofrecer el servicio educativo superior universitario y reconoce que cuenta con treinta y tres (33) programas, entre ellos, el programa académico de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico, modalidad presencial; conforme se detalla en la Tabla N° 47 del Anexo N° 3 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 014-2019-SUNEDU-02-12;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, de acuerdo con el artículo 59, inciso 59.5, de la Ley N° 30220; coherente con el artículo 33, inciso e. del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de febrero de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único. - RATIFICAR el CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO 2021 del PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTETRICO, Modalidad Presencial de la

Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 028-2021-CF-FCS-UDH, de fecha 12 de enero de 2021, expedida por acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Fac.Cs.Salud/EPG/Coord.Seg.Esp.Obstetricia(Hco)/Of.Matricula/R.Informática/Ar
chivo.

RESOLUCIÓN N° 028-2021-CF-FCS-UDH

Huánuco, 12 de enero del 2021

Visto, el oficio N° 012-2021-C-PAO-UDH, de fecha 08 de enero del año en curso, presentado por la jefa de la Unidad de Post Grado de Ciencias de la Salud, Dra. Juana Irma Palacios Zevallos, donde presenta el Currículo y Plan de Estudios 2021 (Reajustado) del Programa Académico de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico; para ser aprobado por Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y ser elevado para su ratificación en Consejo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Estudios realizó el análisis del Currículo y Plan de Estudios 2021, de la Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud, Mención Alto Riesgo Obstétrico, llegando a determinar que dicho Plan Curricular es aceptado, con la finalidad de mejorar la calidad y flexibilidad Académica

Que, es necesario atender lo peticionado, para lograr el cumplimiento, de los objetivos del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud, Mención Alto Riesgo Obstétrico; y,

Estando a lo dispuesto y a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión llevada a cabo el día, 11 de enero de 2021;

SE RESUELVE:


Artículo Primero: Aprobar, el Currículo y Plan de Estudios 2021 (Reajustado), del Programa Académico de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Huánuco.

Artículo Segundo: Elevar, la presente Resolución al Señor Rector a fin de ser ratificado por el Consejo Universitario.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dra. Luz Preciado Lara
SECRETARIA DOCENTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. Julia M. Palacios Zevallos
PRESIDENTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Distrib: FCS, VRAc./Of.Mat./S/E-Obst/Inter./JPZ/LPL

**CURRICULO Y PLAN DE
ESTUDIOS
SEGUNDA ESPECIALIDAD
EN CIENCIAS DE LA SALUD
2021(REAJUSTADO)
MENCION: ALTO RIESGO
OBSTETRICO**

**AUTORIDADES DE LA UDH
Rector**

Dr. José Antonio Beraún Barrantes

Vicerrector Académico

Dr. Floirán Escobedo Rivera

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decana

Dra. Julia Marina Palacios Zevallos

Coordinadora de la Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud

Dra. Juana Irma Palacios Zevallos

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	6
II.	INTRODUCCIÓN.....	7
III.	JUSTIFICACIÓN.....	8
IV.	MARCO NORMATIVO.....	9
V.	ASPECTOS ACADÉMICOS.....	9
	a. Objetivos Académico.....	9
	b. Perfil del Graduando.....	10
	c. Evaluación de Admisión.....	11
VI.	ASPECTOS ESTRATEGICOS.....	11
	Misión.....	11
	Visión.....	11
VII.	ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO.....	13
	a. Distribución de asignaturas por áreas (generales, específicas y especialidad)	13
	b. Plan de Estudios.....	14
	c. Malla Curricular	15
	d. Formato de la Malla Curricular.....	16
VIII.	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	
	a) Lineamientos metodológicos de la enseñanza y aprendizaje.....	17
	b) Evaluación del aprendizaje.....	17
	c) Régimen de promoción, permanencia del estudiante.....	18
	d) Modalidad.....	18
	e) Líneas de investigación	18
	f) Idioma extranjero.....	18
IX.	GRADUACIÓN Y TITULACIÓN	19
X.	TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	20
XI.	SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	21

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS.**I. PRESENTACIÓN:**

La Universidad de Huánuco; como parte de sus objetivos dentro de la enseñanza, tiene programado la formación de especialistas en los Programas de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud y particularmente en Segunda Especialidad con Mención en ALTO RIESGO OBSTETRICO, nuestro país tiene un caudal de población cercano al 3% anual, donde la población constituida por el binomio madre niño, representa un porcentaje mayoritario, que merece ser atendida en sus problemas principalmente de salud

Dentro de este contexto, la formación de obstetras especialistas en alto Riesgo Obstétrico, representa una parte integrante para la resolución de los problemas materno perinatales. Consecuentemente la Universidad de Huánuco, está en la obligación de dar su aporte en este sentido, formando especialistas competentes para tal fin.

II. INTRODUCCION

La mejora de la salud materna es uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adoptados por la comunidad internacional en el año 2000. Con respecto al ODM5, los países se comprometieron a reducir la mortalidad materna en un 75% entre 1990 y 2015. Desde 1990, la mortalidad materna ha disminuido en un 47%.

Si bien es cierto que durante las últimas décadas se han disminuido las tasas de morbi mortalidad materna infantil, sin embargo, aún existen países como el nuestro que persisten los problemas relacionados a la salud materna infantil, es por ello que es necesario fortalecer las competencias de los profesionales en salud en el manejo del alto riesgo obstétrico, que les permitan controlar y prevenir los problemas más relevantes de la salud materna durante el embarazo, parto y puerperio.

La detección de patologías y la evaluación de factores de riesgo son componentes básicos para seleccionar las embarazadas que requieren de una atención especial en establecimientos de mayor. El embarazo de alto riesgo es aquel en que la probabilidad de enfermedad o muerte antes, durante o después del parto es mayor que lo habitual para la madre como para el niño, por ello se hace necesario, elevar las capacidades resolutivas de nuestros profesionales de salud.

III. Justificación

La muerte materna además de ser considerada como un problema de salud pública, es por sí misma una tragedia social. Toda vez que es un Indicador de desigualdades; muertes prevenibles y evitables; deficiencias de calidad técnica en la aplicación de los servicios de salud e inequidad de género en la aplicación de políticas públicas y de salud.

La mortalidad materna en Sudamérica ha disminuido en diferentes proporciones; el Perú, también ha mostrado un descenso del 42%, si vemos la razón de mortalidad materna, del periodo 1990 - 1996, fue de 265 muertes maternas x 100,000 nacidos vivos, en el año 2015 se registra la mortalidad más baja de 68 x 100,000, para el 2017 se muestra un incremento a 79 x 100,000. Muertes que en la mayoría de los casos son prevenibles y evitables, utilizando diversas estrategias y sobre todo contando con profesionales competentes en el área

Por lo que se concluye que existe la factibilidad y conveniencia para la oferta de la especialización en ALTO RIESGO OBSTETRICO en el Perú y específicamente en Huánuco, donde la morbimortalidad materna perinatal, supera las cifras nacionales y necesitan de profesionales comprometidos y competentes para reducir dichas cifras.

IV. MARCO NORMATIVO.

- ✚ Ley Universitaria 30220
- ✚ Estatuto de la Universidad de Huánuco
- ✚ Reglamento General para estudios de Segunda Especialidad Profesional.
- ✚ Reglamento General de la Ley del Trabajo de la Obstetras D.S. N° 008-2003
- ✚ Reglamento de grados y títulos de la Universidad.

V. ASPECTOS ACADÉMICOS

a. Objetivos Académicos

Formación de profesionales especializados en el diagnóstico preciso y oportuno de las emergencias y riesgos obstétricos, competentes en evaluar en forma oportuna y temprana los riesgos y establecer referencia pertinente de la gestante a los niveles que le corresponda. El programa igualmente brinda competencias para solucionar estos casos de manera óptima, y trabajar con el equipo de salud en unidades de alto riesgo obstétrico de acuerdo a sus competencias. El obstetra especializado en alto riesgo obstétrico está capacitado para promover la investigación científico-tecnológica, con la finalidad de mejorar los indicadores de la salud materna y perinatal.

Dirigido a

Profesionales con título profesional de Obstetra

b. Perfil del Graduado

- ✚ Planifica, dirige y ejecuta programas y procesos que protejan la salud materna y perinatal, previniendo riesgos y ejecutando diagnósticos oportunos, desde su capacidad de atención final calificada, hasta su participación con el equipo profesional de salud y en el ámbito de sus competencias, según la capacidad resolutive de cada establecimiento de atención.
- ✚ Diagnostica de manera competente las situaciones de riesgo obstétrico, manejando de manera óptima la información y tecnología disponible que facilite la interpretación adecuada de hallazgos clínicos, para su derivación oportuna y tratamiento eficaz.
- ✚ Establece, administra y ejecuta procesos preventivo-promocionales con enfoque de riesgo e integralidad durante la atención a la embarazada, considerando su entorno inmediato y mediato.
- ✚ El graduado de este programa de estudios: - Usa racionalmente la tecnología de Última generación en las complicaciones y emergencias obstétricas.

- ✚ Atiende la emergencia obstétrica y participa activamente en el equipo multidisciplinario que maneja a la paciente obstétrica de alto riesgo.
- ✚ Tiene pericia en el manejo de equipos para pacientes con parámetros como el ECG, RESP, SpO₂ y NIBP, TEMP, IBP, CO₂EI.
- ✚ Realiza investigaciones de forma correcta en el área de la Obstetricia, para generar nuevos conocimientos en aras de mejorar los indicadores de salud materna y perinatal.

c. Evaluación de Admisión

Procedimiento.

El proceso del examen de admisión se realiza en base al Reglamento de Admisión de la Oficina Central de Admisión de la UDH.

VI. ASPECTOS ESTRATEGICOS

Visión

Universidad acreditada, con excelencia académica en la formación profesional humanística, científica y tecnológica, ecológicamente sustentable; líder en el desarrollo regional y nacional.

Misión

Formamos profesionales de alta calidad académica humanística, científica y tecnológica, con sensibilidad para contribuir al desarrollo de la región y el país; realizamos

investigación comprometida con el desarrollo académico, la formación profesional y la solución de los problemas de nuestra sociedad; crecemos respetando el medio ambiente y en armonía con el entorno natural de nuestra zona de influencia.

Valores

Búsqueda de la verdad, honestidad, solidaridad, identidad y creatividad.

VII. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

- a. **Distribución de asignaturas por áreas** (generales, específicas y especialidad)

RESUMEN DE ASIGNATURAS POR AREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2021

DURACION : 03 SEMESTRES

TOTAL, DE CREDITOS : 63 CREDITOS

TITULO PROFESIONAL : DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

AREA	UNIDAD FORMATIVA (ASIGNATURA)	CREDITOS
ESPECIFICO	PROMOCIÓN DE LA SALUD	5
	INVESTIGACION CIENTIFICA I	4
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	4
	GERENCIA EN SALUD	5
	SUB TOTAL	18
ESPECIALIDAD	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	6
	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA OBSTÉTRICA	6
	MONITOREO Y VIGILANCIA FETAL	5
	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	6
	PRÁCTICAS CLINICAS I	6
	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO	5
	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II	5
	PRÁCTICAS CLINICAS II	6
	SUB TOTAL	45
TOTAL		63

b. Plan de Estudios.**PLAN DE ESTUDIOS ALTO RIESGO OBSTETRICO 2021**

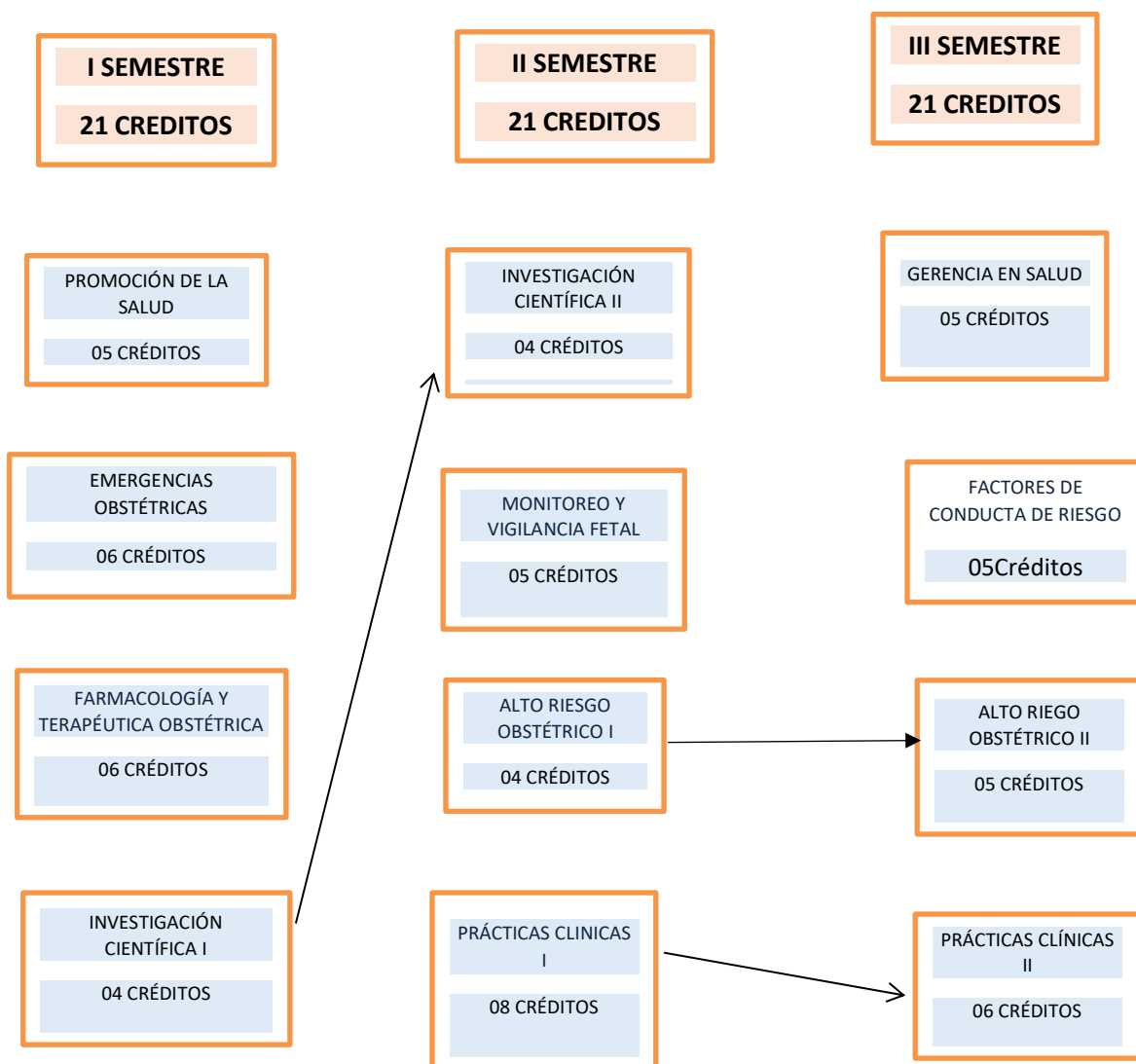
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	HORAS SEMANA / MES			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
				T	P	TH	HT	HP	TH		
I	392101012	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Específico	3	4	7	48	64	112	05	-
	392101023	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	Especialidad	4	4	8	64	64	128	06	-
	392101033	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA OBSTÉTRICA	Especialidad	4	4	8	64	64	128	06	-
	392101042	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	Específico	3	2	5	48	32	80	04	-
		TOTAL			14	14	28	224	224	448	21

SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	HORAS SEMANA / MES			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
				T	P	TH	HT	HP	TH		
II	392102012	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	Específico	3	2	5	48	32	80	04	392101042
	392102023	MONITOREO Y VIGILANCIA FETAL	Especialidad	3	4	7	48	64	112	05	-
	392102033	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	Especialidad	4	4	8	64	64	128	06	-
	392102043	PRÁCTICAS CLINICAS I	Especialidad	-	12	12	----	192	192	06	392101023
		TOTAL			10	22	32	160	294	512	21


SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	HORAS SEMANA / MES			SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
				T	P	TH	HT	HP	TH		
III	392103012	GERENCIA EN SALUD	Específico	3	4	7	48	64	112	05	-
	392103023	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO	Especialidad	3	4	7	48	64	112	05	-
	392103033	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II	Especialidad	3	4	7	48	64	112	05	-
	392103043	PRÁCTICAS CLÍNICAS II	Especialidad	-	12	12	00	192	192	06	392102043
		TOTAL			9	24	33	144	384	528	21

c. Malla Curricular.

**MALLA CURRICULAR DE SEGUNDA ESPECIALIDAD CON
MENCION EN ALTO RIESGO OBSTETRICO**



d. Formato de malla

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C		
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS		

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P39	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTETRICO		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	R. N° 201-2021-R-CU-UDH	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	22-Feb-21

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCION "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	1.5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL	12	528	960	1488	100.00%	33.00	30.00	63.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
	Estudios específicos	4	192	384	25.81%	12.00	6.00	18.00	29%
	Estudios de especialidad	8	336	768	74.19%	21.00	24.00	45.00	71%
MODALIDAD	Presencial	528	960	1488	100.00%	33.00	30.00	63.00	100%
	Virtual	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	12	528	960	100.00%	33.00	30.00	63.00	100%
	Electivos	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						TOTAL DE HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS ACADÉMICOS						
				TEORÍA			PRÁCTICA				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	PROMOCION DE LA SALUD	Específico	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
1	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	De especialidad	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00
1	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA OBSTETRICA	De especialidad	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00
1	INVESTIGACION CIENTIFICA I	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	INVESTIGACION CIENTIFICA II	Específico	Obligatorio	48		48	32		32	80.00	3.00	-	3.00	1.00	-	1.00	4.00
2	MONITOREO Y VIGILANCIA FETAL	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
2	ALTO RIESGO OBSTETRICO I	De especialidad	Obligatorio	64		64	64		64	128.00	4.00	-	4.00	2.00	-	2.00	6.00
2	PRACTICAS CLINICAS I	De especialidad	Obligatorio	0		0	192		192	192.00	-	-	-	6.00	-	6.00	6.00
3	GERENCIA EN SALUD	Específico	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTETRICO	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	ALTO RIESGO OBSTETRICO II	De especialidad	Obligatorio	48		48	64		64	112.00	3.00	-	3.00	2.00	-	2.00	5.00
3	PRACTICAS CLINICAS II	De especialidad	Obligatorio	0		0	192		192	192.00	-	-	-	6.00	-	6.00	6.00

VIII. GESTION DEL CURRICULO

a. Lineamientos metodológicos de enseñanza.

La enseñanza que se imparte en la maestría de Salud Pública y Docencia Universitaria es presencial, teniendo como Sistema de horario de clases lo siguiente:

Sistema horario de fin de semana

Las clases se desarrollan los días sábados y domingos:

Los sábados:

En el horario de:

Mañanas de 08.00 a 13.00 horas

Tardes de 15.00 horas a 19: horas

Los domingos

Desde las 8:00 h hasta las 14:00 h

Además, habrá clases durante la semana de acuerdo a las exigencias del plan de estudios.

Las asignaturas de carácter netamente prácticos, se realizarán en un establecimiento de salud adecuado para realizar dichas prácticas, en el horario de lunes a domingo de acuerdo a un rol previamente establecido para tal fin.

b. Evaluación del Aprendizaje

Nota de Unidad

En cada módulo o unidad se evaluará los siguientes criterios con sus respectivos coeficientes:

Criterios Coeficientes

- ❖ Participación en clases teóricas y prácticas
- ❖ Trabajo individual
- ❖ Trabajo grupal
- ❖ Trabajo de investigación
- ❖ Otros que el docente considere.

Nota Promedio

Se obtendrá del promedio de las notas de cada unidad. El medio punto le favorece al estudiante, ejemplo 14.5 corresponde a 15.

c. Régimen de promoción, permanencia del estudiante

- + Duración del ciclo: semestral (16 semanas).
- + Duración de los estudios: 03 ciclos.
- + Creditaje: 63 créditos aprobados previa a la graduación.

d. Modalidad.

La modalidad de estudios en Segunda Especialidad de Alto riesgo Obstétrico es 100% de carácter presencial.

e. Líneas de Investigación.

El estudiante, docente, los semilleros e investigadores deben seguir las líneas de investigación vigente, formuladas por el Programa Académico y aprobadas por el VRI, las mismas que fueron ratificadas en Consejo Universitario”.

f. Idiomas

La investigación científica regional-nacional en nuestra zona requiere principalmente del manejo de un idioma, además del español: inglés

por el acceso al lenguaje o el Kechwa para los estudios de nuestra realidad e identidad peruano-latinoamericana

IX. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

- a. El título de segunda especialidad profesional que se otorga es en base a lo estipulado en el Reglamento de grados y Títulos de la Segunda Especialidad en Salud y el Estatuto de la Universidad

b. Requisitos de Titulación

Para optar el título de especialista es necesario:

Que el estudiante cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos correspondiente a la Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco.

c. Título Académico

El título de segunda especialidad profesional que se otorga es en base a lo estipulado en el Reglamento de grados y Títulos de la Segunda Especialidad en Salud y el Estatuto de la Universidad

X. TABLA DE EQUIVALENCIA**PLANES 2010, 2018 Y 2021 CONVALIDACIONES Y/U HOMOLOGACIÓN ARO**

PLAN 2010				PLAN 2018				PLAN 2021				
CIC LO	CODI GO	ASIGNATURA	CRED ITOS	CIC LO	CODI GO	ASIGNATURA	CRED ITOS	CIC LO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED ITOS	
I	01	PROMOCIÓN DE LA SALUD		I	01	PROMOCIÓN DE LA SALUD	05	I	392101012	PROMOCIÓN DE LA SALUD	05	
	02	EMERGENCIAS OBSTETRICAS			02	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	06		392101023	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	06	
	03	FARMACOLOGÍA OBSTÉTRICA			03	FARMACOLOGÍA OBSTÉTRICA	06		392101033	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA OBSTÉTRICA	06	
	04	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I			04	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	04		392101042	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	04	
		TOTAL	21			TOTAL	21			TOTAL	21	
II	05	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II		II	05	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	04	II	392102012	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	04	
	06	MONITOREO FETAL			06	MONITOREO FETAL	05		392102023	MONITOREO Y VIGILANCIA FETAL	05	
	07	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I			07	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	04		392102033	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	06	
	08	PRÁCTICAS CLINICAS I			08	PRÁCTICAS CLINICAS I	08		392102043	PRÁCTICAS CLINICAS I	06	
		TOTAL	21			TOTAL	21			TOTAL	21	
III	09	GERENCIA EN SALUD			09	GERENCIA EN SALUD	05		392103012	GERENCIA EN SALUD	05	
	10	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO			10	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO	05		392103023	FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO	05	
	11	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II			11	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II	05		392103033	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II	05	
	12	PRÁCTICAS CLÍNICAS II			12	PRÁCTICAS CLÍNICAS II	06		392103043	PRÁCTICAS CLINICAS II	06	
		TOTAL	21			TOTAL	21			TOTAL	21	
IV	13	RIESGO Y TRANSTORNOS MATERNO FETALES				RIESGO Y TRANSTORNOS MATERNO FETALES	03			-----		
	14	COMPLICACIONES DEL PARTO				COMPLICACIONES DEL PARTO	05				-----	
	15	FISIOLOGÍA MATERNO FETAL				FISIOLOGÍA MATERNO FETAL	07				-----	
	16	MEDICINA ALTERNATIVA				MEDICINA ALTERNATIVA	06				-----	
		TOTAL	21			TOTAL	21				TOTAL	

X. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Diseña, ejecuta, monitorea y evalúe programas para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las personas y comunidades con las que trabaja respetando sus costumbres, aplicando el enfoque de equidad, derechos en salud, género e interculturalidad para favorecer la adopción de hábitos y actitudes de cuidado de la salud.

EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

La emergencia obstétrica, es un término que denota la aparición inesperada o repentina de un trastorno que exige acción inmediata. En obstetricia es muy extensa la lista de trastornos repentinos que obligan a la práctica de medidas inmediatas.

En la asignatura se enseñará en orden creciente, según la evolución de la gestación, los diversos problemas que pueden presentarse en el campo obstétrico.

Se cubrirá las emergencias en forma clásica; como decía Eastman “Toda urgencia obstétrica se reduce a sangrado, hipertensión o choque”.

Como objeto de organizar todo el curso, éste se ofrece en forma cronológica, es decir, primero las emergencias del embarazo en sus comienzos, luego en el ante parto, intraparto y post parto.

FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA OBSTÉTRICA

Adquiere competencias para describir fármacos convencionales y alternativos con énfasis en aquellos que se emplean durante las emergencias obstétricas, reconociendo sus características, mecanismos de acción y efectos, así como sus interacciones a fin de elaborar esquemas terapéuticos apropiados a la situación de riesgo obstétrico que presenten las pacientes.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I

Asignatura perteneciente al área de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico, tiene como objetivo brindar conocimientos de manera sistemática sobre el método científico y aplicarlo para desarrollar proyectos de investigación científica necesarios para comprender y transformar la realidad, afianzando actitudes y valores relacionados con la ética de la investigación biomédica en salud.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II

Asignatura perteneciente al área de especialidad, es de naturaleza teórica práctica, tiene como propósito brindar conocimientos sobre la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, el análisis de la información, presentación de los resultados y la redacción del informe final, así como las referencias bibliográficas y la publicación.

MONITOREO Y VIGILANCIA FETAL

Para Obtener conocimiento en lo que es la salud fetal y su evaluación y control con los elementos científicos y tecnológicos de actualidad y que el profesional alcance el perfil profesional que nuestro país

necesita en los diferentes niveles de los servicios de salud, desarrollando competencias en la atención del crecimiento y desarrollo embrionario fetal y sus alteraciones con la mejor evidencia disponible, como también realizar el monitoreo electrónico fetal apropiado.

ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I

Brinda conocimientos, capacidad y compromiso, con una perspectiva amplia acerca de los problemas que abarca la salud sexual y reproductiva, orientada tanto al desarrollo humano y responsabilidad social, con comprensión de las nociones de género, derechos reproductivos y sexuales, considerando las determinantes socioeconómicas y culturales, para contribuir a mejorar el bienestar y la salud sexual y reproductiva de las generaciones presente y futuras

PRACTICAS CLINICAS I

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito actualizar los conocimientos de la teoría a la práctica sobre el riesgo obstétrico de la mujer durante la etapa pre concepcional, gestacional y perinatal, la interpretación de los resultados de exámenes de laboratorio, emergencias obstétricas, ultrasonografía y cardiotocografía, con miras a brindarle una atención especializada según la complicación que se establezca.

GERENCIA EN SALUD

Capacita, planificar, formular, gestiona, y evaluar la formulación de documentos y herramientas de gerencia, con énfasis en los MOF, ROF, planes operativos y planes locales de salud.

FACTORES DE CONDUCTA DE RIESGO OBSTÉTRICO

Proporciona conocimientos, orientados a conseguir que el graduando posea las competencias necesarias para promover y proteger la salud de la mujer a lo largo de las diferentes etapas del embarazo, parto y puerperio. Asimismo, identificar tempranamente los factores de riesgo, signos de alarma, síntomas y signos de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, resolviendo los problemas en el nivel de su competencia. Contribuyendo, a la orientación y atención que preste con carácter preventivo y promocional en el marco de un panorama integral de la salud, un profundo respeto a las normas éticas, a la persona humana y a sus patrones socioculturales.

ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II

Evalúa diagnosticar y maneja eficazmente las complicaciones de la gestación, el parto y el puerperio brindando un servicio con oportunidad, eficiencia y calidez. Así mismo proveerle habilidades clínicas para desempeñarse con solvencia profesional en situaciones límite manteniendo el equilibrio emocional.

PRACTICAS CLINICAS II

La asignatura pertenece al área de especialidad y es de naturaleza práctica. Tiene como propósito brindar habilidades clínicas ,actualizar los conocimientos de la teoría a la práctica sobre el riesgo obstétrico de la mujer durante la etapa pre concepcional, gestacional y perinatal, con miras a brindarle una atención especializada según la complicación que se establezca.

mmm